

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 181, que nombra al Dr. Anecto E. Gómez T. Viceministro de Salud y Previsión Social.

G. O. No. 8760, del 8 de mayo de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 181

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Anecto E. Gómez T., queda nombrado Vice-ministro de Salud y Previsión Social, en sustitución de la Dra. Gladys de los Santos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH